



CIRCULAR

PARA: JEFES MUNICIPALES Y
EMPLEADOS MUNICIPALES

DE: LEYLA ESCOBAR MURILLO,
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 29 DE DICIEMBRE, DEL 2020.

El motivo de la presente es para notificarles que los días 30 y 31 no se laborara, ya que están decretados por el gobierno a cuenta de los feriados del mes de octubre, solo trabajaran los departamentos de Control Tributario, Tesorería, Catastro y Justicia Municipal, en vista que tenemos vigente la amnistía tributaria y estaremos recaudando impuestos.

Reintegrándose a sus labores todo el personal de la municipalidad el 04 de enero del año 2021 con el horario normal de 7:30-12:00 m y de 1:30 a 5:00 p.m. incluidos quienes están en suspensión por la Pandemia COVID-19, el personal de campo regresara a sus labores el sábado 02 de enero 2021 con su horario respectivo.

Atentamente,



Copia: Archivo.

